

FUERZA AÉREA DE CHILE
COMANDANCIA EN JEFE
ESTADO MAYOR GENERAL

PUBLICICO

EMG.FA.(OTAIP) (P) N° 42 /R.O.O.

OBJ.: Respuesta a solicitud de acceso a la información presentada en OTAIP.

REF.: 1) Solicitud AD008W-0000052 de fecha 09 de enero de 2011.

2) Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública"

SANTIAGO, **-2 FEB 2011**

DE JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

A SR. RENÉ ALBERTO OPAZO OPAZO

I.- Mediante solicitud AD008W-0000052, de fecha 09 de enero de 2011, usted ha requerido a la Oficina de Transparencia y de Acceso a la Información Pública (O.T.A.I.P) de la Fuerza Aérea de Chile, la información relativa a, cito textual:

"Quisiera saber los motivos que generaron mi baja de la institución, o término de contrato, con fecha 31 de abril de 2010".

II.- Al respecto, cabe señalar que conforme con lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública", la Fuerza Aérea de Chile informa a usted, que en conformidad con lo señalado en la Resolución (P) N° 189, de fecha 19 abril de 2010, se resolvió disponer el término anticipado a su contratación en la esta Institución, con fecha 30 de abril del 2010, por dejar de ser necesarios sus servicios, en conformidad a lo establecido en el artículo 254 letra c) del D.F.L. (G) N° 1, de 1997, cuyo texto se encuentra disponible en el banner "Gobierno Transparente", link "Marco Normativo" del sitio electrónico institucional www.fach.cl.

III.- Asimismo, se hace entrega a usted de copia autenticada de la Resolución de Baja donde constan la causal de baja, haciéndose presente que la información relativa a datos personales de terceros ha sido tarjada para su protección, en aplicación del principio de divisibilidad que consagra el artículo 11, letra e) de la Ley N° 20.285.

Saluda a UD.,



WOLFRAM CELEDÓN MECKETH

General de Aviación

JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Sr. René Alberto Opazo Opazo
- 2.- E.M.G.F.A.-Secretaría (Info.)
- 3.- E.M.G.F.A.-O.T.A.I.P. (Arch)